

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

#### 12299 *Modificación presupuestaria 34/2017 por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales*

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 34/2017, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 9 de octubre de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

#### A) Suplemento de crédito

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
FI 4311 226090	SA FIRA	156.000,00	20.000,00	176.000,00
MT 1522 202004	ALQUILER ALMACÉN BRIGADA	2.212,00	2.000,00	4.212,00
PL 432 221991	OTROS GASTOS PLAYA	1.496,70	1.200,00	2.696,70
			23.200,00	

#### B) Crédito Extraordinario

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
AG 912 635001	ADQUISICIÓN MOBILIARIO PROTOCOLO	0,00	4.000,00	4.000,00
PR 135 625019	ADQUISICIÓN CARPA	0,00	2.000,00	2.000,00
TU 432 221993	RECONVERSIÓN ESPACIOS PÚBLICOS	0,00	12.000,00	12.000,00
PA 336 610016	CENTRO INTERPRETACIÓN MURALLAS	0,00	5.000,00	5.000,00
PA 336 227091	CONTRATO DIGITALIZACIÓN EXPEDIENTES	0,00	21.000,00	21.000,00
BS 231 623002	ADQUISICIÓN DESFIBRILADORES	0,00	6.000,00	6.000,00
PO 132 623014	ADQUISICIÓN ARMAS	0,00	8.050,00	8.050,00
MT 1621 623015	ADQUISICIÓN PAPELERAS	0,00	7.600,00	7.600,00
MT 163 623016	ADQUISICIÓN MÁQUINA BARREDORA	0,00	180.000,00	180.000,00
			245.650,00	

El importe de la modificación de crédito se financia con el remanente líquido de tesorería para gastos generales, calculado de conformidad con lo establecido en las Reglas 81 a 86 de la Instrucción de Contabilidad:

CONTROL DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (RTGG)	IMPORTE
Remanente Inicial:	56.089.683,96
Remanente Utilizado:	





CONTROL DEL REMANENTE DE TRESORERIA PARA GASTOS GENERALES (RTGG)	IMPORTE
-Incorporación de Remanentes:	0,00
-Créditos Extraordinarios:	3.391.959,17
-Suplemento de Créditos:	0,00
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	52.697.724,79
Total Remanente utilizado en esta modificación:	268.850,00
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	52.428.874,79

Alcúdia, 6 de noviembre de 2017.

**El batle,**  
Antonio Mir Llabrés

